



SUMARIO

	<i>Página</i>
Informe del Comité del Consejo encargado de las organizaciones no gubernamentales, relativo a las solicitudes de audiencia . . . . .	51
Temas 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10 y 17 del programa	
Debate general ( <i>continuación</i> )	
Oradores:	
Sr. Astrom (Suecia) . . . . .	51
Sr. Murgesco (Rumania) . . . . .	53
Sr. Kur'ka (Checoslovaquia) . . . . .	54
Sr. Roosevelt (Estados Unidos de América) . . . . .	56
Sr. Barton (Federación Sindical Mundial) . . . . .	56

*Presidente:* Sr. T. BOUATTOURA (Argelia).

*Presentes:*

Los representantes de los siguientes países: Argelia, Camerún, Canadá, Checoslovaquia, Chile, Dahomey, Ecuador, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Gabón, Grecia, India, Irán, Luxemburgo, Marruecos, Pakistán, Panamá, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Australia, Bulgaria, Italia, Japón, México, Túnez.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Organización Meteorológica Mundial.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

**Informe del Comité del Consejo encargado de las organizaciones no gubernamentales, relativo a las solicitudes de audiencia (E/L.1124)**

1. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales (E/L.1124). Si este informe no motiva observaciones, el Consejo podría aprobarlo.

*Así queda acordado.*

TEMAS 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10 y 17 DEL PROGRAMA

**Tendencias de la economía mundial (E/4053 y adiciones, E/4152 y Corr.1, E/4187 y adiciones, E/4221, E/4224 y Add.1; E/ECE/613; E/CN.12/752 y Add. y 2, E/CN.12/754; E/CN.14/345)**

**Examen general del desarrollo, la coordinación y la concentración de los programas y actividades de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, en materia económica, social y de derechos humanos (E/4182 y Add.1, E/4183, E/4185/Rev.1 y Rev.1/Add.1, E/4188 y Add.1, E/4190, E/4191 y Corr.1 y 2, E/4193, E/4195 y Add.1, E/4197 y Add.1 y 2, E/4198 y Add.1, E/4199 y Add.1, E/4202, E/4205, E/4209, E/4215 y Corr.1, E/4233 y Corr.1)**

**Revisión y reevaluación de las funciones y mecanismos del Consejo (E/4216)**

**Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (E/4196 y Add.1 a 3)**

**Planificación y proyecciones económicas (E/4046/Rev.1, E/4207 y Add.1; E/ECE/493/Add.1)**

**Financiación del desarrollo económico:**

a) **Corriente internacional de capitales y asistencia (E/4170, E/4171 y Corr.3)**

b) **Fomento de la corriente internacional de capital privado (E/4189 y Corr.1 y 2)**

**Actividades de desarrollo industrial (E/4192 y Add.1, E/4203, E/4229 y Add.1, E/4230)**

**Desarrollo social:**

a) **Informe de la Comisión de Asuntos Sociales (E/4170, E/4171 y Corr.2)**

b) **Informe sobre la situación social en el mundo (E/CN.5/402 y Add.1 y 2; E/L.1125)**

c) **Informe sobre un programa de investigación y capacitación en relación con proyectos de desarrollo regional (E/4228; E/CN.5/403)**

DEBATE GENERAL (*continuación*)

2. El Sr. ASTROM (Suecia) se refiere a ciertos problemas en cuyo estudio la delegación de Suecia desearía colaborar con otras delegaciones, a fin de presentar proposiciones concretas al Consejo. Se trata de la necesidad de planificar a largo plazo la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas, con objeto de asegurar una movilización y una utilización eficaz de los recursos disponibles.

3. En lo que se refiere a la situación actual, los informes elevados al Consejo demuestran que la cadencia del desarrollo económico y social en las regiones deshereda-

das del mundo es lenta y frustránea. Es cierto que se han tomado varias medidas y que se han elaborado programas encaminados a dar nuevo ímpetu a los esfuerzos desarrollados hasta al presente, pero tendrá que pasar tiempo antes de que la mayoría de esas medidas y esos programas produzcan resultados. Desde 1960 se han logrado progresos considerables en numerosos países en desarrollo, pero las medidas implantadas se han visto frenadas por los numerosos factores a que se refieren los informes. Sin embargo, la experiencia adquirida en el transcurso del Decenio para el Desarrollo aporta algunas enseñanzas. En primer lugar, se ha podido apreciar la complejidad del proceso de desarrollo, el cual exige que se tomen decisiones, a menudo penosas y siempre difíciles, para obtener cambios de orden psicológico, educativo, técnico, político, social y económico. En segundo lugar, la creación misma del Decenio y los esfuerzos desplegados para alcanzar sus objetivos han permitido apreciar mejor las dificultades y posibilidades de una acción internacional. Resulta evidente que el objetivo de una tasa de crecimiento del 5% no corresponde siempre a las realidades económicas y que, para fijar las metas a alcanzar en una región del mundo, es preciso empezar por una evaluación de las posibilidades de desarrollo que presenta cada uno de los países de esa región.

4. Refiriéndose al problema de la coordinación, el representante de Suecia subraya que, si se desea utilizar con máxima eficacia los recursos de diversos organismos que integran el sistema de las Naciones Unidas, es necesario que los programas de trabajo de esos organismos, así como sus actividades, estén estrechamente coordinados. Se ha dicho que la coordinación implica, de hecho, una reducción de los recursos disponibles. La delegación sueca no comparte esa opinión; estima, por el contrario, que la coordinación supone, no solamente una mayor eficacia en los esfuerzos, sino también la posibilidad de utilizar de manera más racional el conjunto de los recursos disponibles.

5. Entre las numerosas formas que la coordinación puede adoptar, debe mencionarse la cooperación entre organismos. Se ha dicho a menudo que el objetivo principal de la coordinación de los esfuerzos de los organismos que integran el sistema de las Naciones Unidas consistía en evitar la duplicación y superposición de sus actividades. Naturalmente, nadie discute la necesidad de evitar la duplicación; pero en cierta medida una consciente superposición de actividades no resulta necesariamente dañina, sobre todo si, al querer evitarla, se corre el riesgo de crear lagunas entre las esferas de competencia de los diversos organismos. Por ello se observa con satisfacción que la coordinación entre los diversos organismos sobrepasa ahora el marco de la búsqueda de una solución para ciertos problemas de índole material y toma la forma de una cooperación constructiva, y de una planificación común a fin de lograr una repartición racional de las tareas y una integración efectiva de los esfuerzos.

6. Sin embargo, existe otro género de problema de coordinación, que a veces crea dificultades evitables, y que obedece a que los gobiernos no siempre expresan en

las diferentes organizaciones los mismos puntos de vista en relación con idénticos problemas. Cabe citar, a título de ejemplo, el problema demográfico, con respecto al cual las opiniones expresadas han variado según se expusieran ante la Asamblea General y el Consejo en 1965, o, en 1966, ante la Asamblea Mundial de la Salud y el UNICEF. Se trata aquí de un problema de organización, el cual se podría sin duda resolver si la Organización de las Naciones Unidas pidiese a los gobiernos que le suministrasen datos precisos sobre la actitud que mantienen frente a los diversos problemas objeto de estudio.

7. De igual forma se plantea otro tipo de problema: el de la coordinación entre las organizaciones que integran el sistema de las Naciones Unidas y entre los programas de asistencia bilaterales y multilaterales. A menudo se ha observado que, en este campo, es a los gobiernos beneficiarios a quienes corresponde actuar. El papel de la Organización consiste en ayudar a esos gobiernos a elaborar y reforzar un mecanismo de coordinación. Pero, conforme ha dicho acertadamente el Secretario General en su discurso pronunciado en la 1421.ª sesión, la coordinación, dentro de este contexto, consiste en establecer prioridades que todas las organizaciones que integran el sistema de las Naciones Unidas deben respetar, sin intentar influir sobre sus gobiernos en favor de intereses particulares. El Consejo deberá ocuparse de este problema de las prioridades si quiere contribuir de manera útil, durante el resto del actual Decenio y, sobre todo, después del Decenio, a los esfuerzos desplegados en pro del desarrollo.

8. Todos coinciden en reconocer que a los países en desarrollo es a quienes corresponde fijar sus propias prioridades, teniendo en cuenta sus aspiraciones y necesidades. Sin embargo, las Naciones Unidas, recogiendo las tendencias de la opinión mundial, han asumido la responsabilidad de destacar la importancia de ciertos problemas del desarrollo que preocupan a todas las naciones.

9. Es por ello que la atención se ha concentrado sobre el comercio y el desarrollo, la industrialización y otros problemas. Efectivamente, todos esos problemas merecen que se les otorgue prioridad y son de una importancia decisiva para asegurar un desarrollo equilibrado e instituir nuevas relaciones equitativas entre todos los países. Suecia desearía que, dentro de la acción internacional, se otorgase prioridad al problema demográfico, y observa con satisfacción que un número creciente de países comparten su inquietud ante las repercusiones económicas, sociales y, sobre todo, humanitarias de la explosión demográfica. Se han formulado diversas teorías sobre la relación existente entre el crecimiento demográfico y el desarrollo económico. Por su parte, Suecia está convencida de que un índice elevado de crecimiento demográfico en un país pobre frena el progreso económico; estima que los padres deben tener acceso a los métodos y medios que permiten espaciar el nacimiento de los hijos, en interés de la salud física y moral de la madre; desea vivamente que se inicie una acción internacional destinada a facilitar a todos los hombres y mujeres que deseen y necesiten recibir esa forma de

asistencia, los medios para realizar una planificación de la familia. A tal efecto, la OMS, la FAO, la UNESCO, la OIT, el UNICEF, deberán aunar sus esfuerzos. Pero es evidente que esa acción deberá ser concertada y centralizada. He ahí de nuevo una tarea importante que el Consejo debe acometer.

10. Un orden racional de prioridades debe estar fundado en una evaluación constante de los progresos realizados, y por ello Suecia acoge con viva satisfacción los informes de evaluación elevados al Consejo. Esos informes son importantes, no sólo porque suministran al Consejo y a los otros órganos interesados datos sobre los cuales pueden apoyarse, sino también porque contribuyen a crear, dentro del sistema multilateral de asistencia, el clima de confianza necesario para movilizar los recursos financieros adecuados. La delegación de Suecia aprueba la proposición del Secretario General (E/4151, párrs. 40 a 50) de que se continúen realizando evaluaciones en las condiciones por él indicadas, y que suponen, principalmente, el mejoramiento de los métodos de evaluación.

11. El representante de Suecia expone a continuación la manera como su Gobierno considera las medidas que el Consejo podría fomentar en ese campo, durante el actual período de sesiones. Los organismos integrantes del sistema de las Naciones Unidas deberán, por supuesto, proseguir e intensificar sus esfuerzos al terminar el Decenio para el Desarrollo, pero la eficacia de dichos esfuerzos dependerá de su planificación. Algunos preconizan que se establezca un plan director, que fijaría los objetivos a alcanzar durante el transcurso de un período determinado, por ejemplo de cinco a diez años, indicaría las fuentes de financiamiento de la ejecución del plan y asignaría a los diversos organismos las tareas que les incumban. Ahora bien, es de todos sabido que esto es imposible, y hasta puede que no resulte deseable debido a la complejidad y diversidad extremas de los problemas del desarrollo y de las necesidades nacionales. Ello no debe, sin embargo, impedir que el Consejo tome ciertas decisiones durante el actual período de sesiones, encaminadas a planificar los esfuerzos de los organismos integrantes del sistema de las Naciones Unidas a partir de 1970. El Consejo podría, por ejemplo, adoptar una resolución que vendría a completar la resolución 1089 (XXXIX) y encargaría al Secretario General que estudiase, consultando para ello los organismos especializados, el OIEA, las comisiones técnicas y los organismos especiales que juzgase apropiados, cómo podría establecerse la planificación para el período posterior a 1970 y cómo podría coordinarse con los programas nacionales. La resolución podría, además, invitar al Comité para la Planificación del Desarrollo a que ayude al Secretario General en esa tarea y a que se reúna en fecha anterior a la prevista. La delegación sueca no ignora que, aun si el Consejo adopta las medidas sugeridas, su tarea no quedaría por ello terminada. Le quedará aún por estudiar el proceso del desarrollo económico en sus aspectos político y a largo plazo y, si fuere posible, investigar las premisas que constituyen la base de dicho proceso.

12. El Sr. MURGESCO (Rumania) dice que, para que se pueda considerar verdaderamente racional, el examen

de la situación económica mundial y de los métodos adecuados para acelerar el progreso de la humanidad, debe tenerse bien presente el derecho de los pueblos a escoger libremente el método de desarrollo que convenga mejor a sus aspiraciones, su derecho a explotar los recursos naturales y humanos de que dispongan, y el papel cada vez más importante que desempeña la cooperación internacional en materia económica, científica, técnica y cultural, cuando se basa en los principios de la igualdad de derechos y de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

13. Al evocar los considerables esfuerzos que requiere la transformación de un país de agricultura atrasada e industria escasamente desarrollada, cita el ejemplo de Rumania, donde estos esfuerzos de transformación entrañan inversiones que equivalen anualmente a más del 25% de la renta nacional. No obstante, los sacrificios realizados quedan justificados por los resultados obtenidos: aumento de la producción hasta una tasa anual de 14%, desarrollo equilibrado de todas las ramas de la economía nacional, incremento, mediante técnicas modernas, de la producción agrícola, lo que ha permitido satisfacer las necesidades interiores y disponer de excedentes para la exportación. Estos progresos brindan a Rumania la posibilidad de desarrollar sus intercambios comerciales y sus relaciones de cooperación económica con todos los países, sea cual fuere su régimen social o político. El esfuerzo de industrialización continúa en todos los sectores de la economía, como lo demuestran los objetivos del nuevo plan quinquenal para el período 1966-1970, aprobado recientemente por la Asamblea Nacional, en el que se destaca la necesidad de perfeccionar el sistema de planificación de la economía nacional. Todo ello justifica el interés que siente Rumania por los esfuerzos que realizan los países que quieren desarrollar su economía y por las actividades de todas las organizaciones miembros del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con los diversos aspectos del desarrollo.

14. Varios oradores han puesto de relieve los resultados, hasta la fecha decepcionantes, del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Es evidente, en efecto, que la disparidad entre las necesidades del desarrollo y los medios materiales que de hecho se facilitan para cubrirlas, va en aumento. Es evidente asimismo que en el mundo se invierten sumas enormes con fines militares y que los fondos que en un solo día consume la carrera de armamentos representan más del doble de los créditos puestos a disposición del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en un año entero. Además, en una época en que tanto se habla de cooperación internacional, dan motivo de honda preocupación hechos tales como la agresión de los Estados Unidos contra un Estado soberano e independiente, la República Democrática del Viet-Nam, agresión que recientemente se ha visto agravada por los bombardeos de Hanoi y Haifong por la aviación americana y que constituye una grave amenaza para la paz del mundo. El Presidente del Consejo de Ministros de Rumania ha condenado con firmeza estas nuevas actividades agresivas y ha recordado al Gobierno de los Estados Unidos de América la grave responsabilidad que asume al proseguir e intensificar esta guerra, así como

al persistir en una política que viola los principios del derecho internacional y frena el desarrollo de la cooperación internacional en todos los terrenos.

15. Volviendo al tema de la industrialización, de interés primordial para gran número de Estados Miembros, el orador manifiesta que la creación de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, las actividades del Comité Especial encargado de la elaboración del estatuto y el mandato de dicha Organización, así como el cambio de impresiones que tuvo lugar en el curso de la reunión ordinaria del Comité Administrativo de Coordinación y del Comité Especial de Coordinación, evidencian el deseo de organizar, en lo que se refiere a la industrialización, una actividad eficaz dentro del marco de las Naciones Unidas. Las conclusiones y las recomendaciones de los simposios regionales y sobre todo del Simposio Internacional sobre Industrialización serán extremadamente útiles para la elaboración del programa de trabajo de la nueva organización.

16. Dado que el desarrollo económico contemporáneo está inserto en el panorama general de una prodigiosa revolución de la ciencia y de la técnica, reviste capital importancia el intercambio de conocimientos científicos y de técnicas, y el facilitar a los países en desarrollo el aprovechamiento de la experiencia adquirida en materia de desarrollo. Es por ello que la delegación de Rumania apoya la recomendación del Comité Asesor para la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, en el sentido de que el Consejo adopte una resolución que supondría el punto de partida de un plan de acción a escala mundial para la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo (E/4178, capítulo VI). El orador se congratula de la actividad del Comité de Planificación del Desarrollo, que ha presentado recientemente su primer informe, y subraya que sería de interés que estos expertos analizaran las principales características de la planificación y la programación en los diferentes países, así como las diferentes técnicas empleadas, ya que, según criterio del orador, la planificación no puede someterse a módulos uniformes, y si no se indentifica con los intereses nacionales, no constituye un medio de acción eficaz.

17. Refiriéndose al tema de la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas, que, en su opinión, reviste una importancia capital a causa de la amplitud y diversidad crecientes de esas actividades, el representante de Rumania manifiesta que el informe sobre los trabajos de la reunión conjunta del Comité Administrativo de Coordinación y del Comité Especial de Coordinación requiere un detenido examen (E/4233 y Corr.1). Dicho informe evidencia principalmente la utilidad de convocar de modo periódico reuniones conjuntas de estos dos órganos, cuya labor, por otra parte, no atenúa en modo alguno la responsabilidad del Consejo en lo que se refiere a las atribuciones que la Carta le confiere. La preparación de programas a largo plazo sobre determinadas materias, hace progresar de modo considerable la coordinación. El programa quinquenal para el desarrollo de los recursos naturales, el plan quinquenal para la creación de una infraestructura científica y técnica en los países en desarrollo, la Campaña

Mundial pro Alfabetización Universal y el programa quinquenal de la Comisión de Asuntos Sociales son, en este sentido, afortunadas iniciativas. Los problemas que plantea el sistema de prioridades son complejos, sobre todo en el plano internacional, como subrayó el Secretario General en el discurso que pronunció en la 1421.ª sesión, pero con la buena voluntad de todos podrán resolverse.

18. La delegación rumana coincide plenamente con la opinión del Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales, quien en el cuarto período de sesiones del Comité Especial de Coordinación, subrayó que las Naciones Unidas y los otros organismos internacionales deben respetar las prioridades, diversas y cambiantes, de los países miembros sin intentar imponerles prioridades arbitrarias, y deben estar dispuestos a ayudar tanto a los países más pobres como a los que están en vías de transformarse en países desarrollados. A este respecto, el representante de Rumania considera que las comisiones económicas regionales deben desempeñar un papel mucho más activo. En el seno del Comité Especial de Coordinación se planteó la cuestión de determinar si resultaría conveniente estructurar estas comisiones como comisiones económicas y sociales, con el fin de que reflejen las características del Consejo, del que son organismos regionales. Las actividades de las comisiones económicas regionales serán sometidas a un examen en el seno del Consejo, que suscitará sin duda nuevas sugerencias encaminadas a lograr que el Consejo utilice del modo más completo posible los recursos de estos organismos de tan vasta experiencia en las materias que les competen.

19. El Sr. KURKA (Checoslovaquia) observa que todos los oradores han insistido, con razón, en que la cooperación de todos los países es condición del desarrollo económico mundial. El Gobierno de Checoslovaquia hace todo lo posible para que en las relaciones internacionales reine el necesario espíritu de cooperación y de comprensión entre los pueblos. A este propósito, ha presentado una propuesta sobre la coexistencia pacífica ante el Comité Especial creado por la resolución 2103 A (XX) de la Asamblea General. En efecto, de conformidad con la Carta, la elaboración de principios de derecho internacional respecto a las relaciones amistosas y la cooperación entre Estados no dejará de tener efectos favorables en las cuestiones de competencia del Consejo. En su primera intervención, en la 1422.ª sesión, el representante de los Estados Unidos manifestó su convencimiento de que el desarrollo económico y social es la única base para una paz duradera, pero el Sr. Kurka considera que esto es sólo un aspecto de la cuestión. En su segunda intervención, en la 1424.ª sesión, el representante de los Estados Unidos ha negado que la paz internacional esté también basada en la no injerencia en los asuntos interiores de los Estados y la igualdad entre los pueblos, condiciones que son claramente esenciales de todo desarrollo equilibrado. Conviene evitar cualquier acción que pueda poner en peligro la paz o que conduzca al fracaso los esfuerzos que se realizan para conseguir un progreso económico y social. Cuando el hambre, la miseria y la enfermedad infligen terribles sufrimientos a la humanidad, cómo sería posible no advertir que las operaciones militares en el Viet-Nam, con su secuela de muertes entre

la población civil, la devastación de los hogares, la destrucción de recursos alimenticios y el sistema de riegos entorpecen los esfuerzos realizados en favor del desarrollo. Carece, pues, de sentido el que el representante de los Estados Unidos pida que no se mencione la guerra del Viet-Nam pretextando que nada tiene que ver con las actividades del Consejo. Si se aplicara este razonamiento al pie de la letra, podría el Consejo seguir discutiendo sobre la cooperación pacífica mientras el mundo exterior quedaba reducido a cenizas. Al señalar así a la atención del Consejo las consecuencias tan funestas de la guerra del Viet-Nam, el orador rechaza toda acusación de hacer propaganda. Sólo desea subrayar una causa muy grave de tensiones, que actualmente ejercen en el mundo efectos nefastos para la solución de los problemas internacionales. Los bombardeos de Hanoi y de Haifong no pueden sino complicar la búsqueda de medios que aseguren el desarrollo económico y social. La guerra del Viet-Nam emponzoña la atmósfera internacional porque acentúa la desconfianza entre Estados y acerca el mundo a ese abismo abierto en el que corre el riesgo de desaparecer.

20. Conviene hacer lo posible por cubrir el foso profundo que separa a las regiones desarrolladas del mundo de las que lo están insuficientemente, tanto más cuanto que, en vez de mejorar, las tendencias desfavorables subsisten, y el foso se hace cada vez mucho más profundo. El Secretario General ha presentado soluciones concretas y ha dirigido un llamamiento urgente a fin de aumentar las corrientes de capital con destino a los países en vías de desarrollo. Desde hace 15 años estos países se esfuerzan por utilizar sus recursos interiores y han obtenido algunos resultados positivos, pero no hay que deducir que esos países necesitan ahora menos recursos. Al contrario, su desarrollo exige inversiones cada vez más importantes, y la importación de maquinaria y material para remediar el carácter unilateral de su economía, secuela evidente del colonialismo.

21. La importancia y la eficacia de la ayuda exterior no se pueden valorar fuera del contexto del desarrollo económico general. En otras palabras, es imposible basarse únicamente en el volumen de las inversiones de capital y en las condiciones en que se otorgan a los países en vías de desarrollo. Es preciso tener también en cuenta la medida en que la ayuda prestada corresponde al proceso general de desarrollo económico de los países beneficiarios. No quiere esto decir que el Gobierno de Checoslovaquia no comparta el criterio de que es la máxima movilización de los recursos interiores de los países en vías de desarrollo lo que constituye el factor principal de su desarrollo económico. Se ha destacado la posibilidad de utilizar recursos todavía no empleados y convendría conceder a esta cuestión la atención que merece. Conviene señalar, por otra parte, que muchos países recuperan una parte de la ayuda que conceden en forma de beneficios de las empresas privadas, y la verdadera situación es, por tanto, muy diferente de como algunos la presentan. Sería preciso que los beneficios realizados se dedicasen directamente a inversiones que sirvan para el desarrollo económico de los países en desarrollo. Dada la afluencia de capital extranjero hacia

estos países, conviene vigilar más el servicio de la deuda, factor importante de la balanza de pagos de esos países.

22. El orador estima que la delegación de Checoslovaquia tenía motivos para recomendar gran prudencia al aprobarse la resolución 1710 (XVI) de la Asamblea General relativa al Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En efecto, los programas de desarrollo no se pueden llevar a cabo sin una programación suficiente donde estén previstos los objetivos para los distintos sectores y sin un análisis detallado de las posibilidades y de los recursos. Si no se realizan los objetivos del Decenio, esto tendrá sin duda graves consecuencias debidas al tiempo perdido, a las aspiraciones no alcanzadas, y a que podría engendrar falta de confianza en los programas internacionales de las Naciones Unidas.

23. Respecto a la ayuda prestada por Checoslovaquia a los países en vías de desarrollo, indica que las exportaciones hacia estos países están caracterizadas por una fuerte proporción de maquinaria y de equipo industrial, lo que exige créditos importantes y que, en el futuro, la magnitud de la ayuda prestada corresponderá plenamente a las necesidades de desarrollo económico de esos países.

24. Checoslovaquia está en vísperas de una nueva etapa de su desarrollo económico, etapa que consistirá en un nuevo crecimiento cualitativo de su economía, gracias a un perfeccionamiento de la administración y la planificación, y que tendrá más en cuenta la división internacional del trabajo. Se prepara a extender sus relaciones a todos los países y contribuirá, especialmente, al desarrollo de una cooperación interregional dentro del marco de la CEPE.

25. No sólo hay que ayudar a los países en vías de desarrollo por razones morales, sino también porque interesa a todos desarrollar la producción de materias primas mediante la aplicación de conocimientos técnicos y científicos y terminar con las antiguas estructuras. El Sr. Kurka estima muy alentadoras las declaraciones del representante de Francia (1423.<sup>a</sup> sesión) sobre las perspectivas del desarrollo de intercambios entre su país y los países socialistas. Checoslovaquia tiende a desarrollar sus relaciones con los demás países europeos sobre una base de igualdad absoluta y de no discriminación.

26. Observa con satisfacción los progresos realizados en materia de planificación económica y de desarrollo industrial. El Comité de Planificación del Desarrollo ya ha realizado una gran labor. Interesa, efectivamente, coordinar y sintetizar los trabajos que tienden a aumentar la asistencia práctica dentro de la planificación a favor de los Estados miembros. Conviene asegurar, a este respecto, una estrecha cooperación entre los organismos nacionales e internacionales. Esta cooperación debe tener un carácter recíproco y complementario. Con respecto al desarrollo industrial, cabe lamentar que la resolución 2089 (XX) de la Asamblea General sobre la creación de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial sea el resultado de un compromiso y no corresponda completamente a la idea de la mayoría de los Estados. No obstante, se trata indiscutiblemente de un progreso, y es de desear que la nueva organización se beneficie de la colaboración de todos los países dentro

del espíritu de la Carta. Espera que el Simposio Internacional sobre Industrialización, previsto para el año 1967, estimulará las actividades de las Naciones Unidas en esta esfera.

27. Respecto a los problemas sociales, el orador pone de manifiesto que las actividades de las Naciones Unidas en materia social no contribuyen en forma suficiente a resolver los candentes problemas actuales. En su resolución 1916 (XVIII), la Asamblea General insistió en la necesidad de volver a examinar las actividades de las Naciones Unidas en la esfera social. Estas actividades siguen sin estar entroncadas con las cuestiones esenciales, especialmente con las diferencias de nivel social entre países desarrollados y países en desarrollo. Todos los órganos competentes de las Naciones Unidas deben esforzarse por remediar esta situación.

28. En cuanto a los problemas de coordinación, el Sr. Kurka se muestra muy complacido por la actitud más realista que se está abriendo paso en esta esfera. Se muestra especialmente agradecido al Comité Especial de Coordinación y a la Secretaría por la documentación presentada al Consejo. De modo especial, el informe del Secretario General sobre el programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos (E/4179 y adiciones), permitirá que el Consejo proceda a un estudio detallado y desempeñe así el papel de principal órgano coordinador que le ha sido encomendado por la Carta. No es nada fácil adoptar medidas prácticas, pero la buena voluntad de todos permitirá vencer muchas dificultades. Por su parte, la delegación checoslovaca participará en todos los trabajos del Consejo con el deseo de llegar a resultados fructíferos.

29. El Sr. ROOSEVELT (Estados Unidos de América) lamenta que dos oradores hayan estimado oportuno reiterar contra los Estados Unidos unas acusaciones que refutó plenamente el jefe de la delegación de los Estados Unidos, en el curso de su intervención en la 1424.ª sesión, el cual demostró que todos los esfuerzos de su Gobierno tendían a lograr la paz. Señala a la atención de los miembros del Consejo los aspectos positivos y constructivos de esa intervención que, al parecer, no ha sido examinada por los dos oradores. Tal vez esa declaración reciba mayor atención en las capitales de sus respectivos países.

30. El Sr. BARTON (Federación Sindical Mundial), tomando la palabra por invitación del Presidente, dice que las modificaciones recientemente introducidas en la economía de muchos países han tenido consecuencias importantes en el plano internacional. La FSM ha destacado sin cesar la importancia cada vez mayor de las relaciones económicas internacionales y sus vínculos con las condiciones económicas nacionales. Por consiguiente, aprueba las declaraciones del Secretario General sobre el papel que corresponde a las Naciones Unidas y al Consejo. La FSM apoya los esfuerzos encaminados a lograr una división internacional del trabajo más racional. Conviene anticiparse a las tendencias mundiales y adoptar medidas de antemano, por ejemplo en materia de reservas de alimentos y de aprovechamiento de los recur-

sos forestales. Pero sólo debe tratarse en este caso de proyecciones a plazo corto o medio. En efecto, las transformaciones sociales y políticas que sobrevienen trastornan a menudo las proyecciones a largo plazo. Por ello, no sería realista querer planificar la economía mundial. El orador se adhiere a las observaciones que ha hecho el representante de Suecia a este respecto.

31. En la actualidad se observa en los países desarrollados una concentración cada vez mayor de las empresas. El progreso de la ciencia y la tecnología requiere a menudo la formación de vastas unidades industriales y económicas, pero este fenómeno tiene también consecuencias adversas, como es el acrecentamiento de la influencia de los monopolios. El Sexto Congreso Sindical Mundial, reunido en Varsovia en octubre de 1965, examinó este problema y puso de relieve los efectos nefastos que estas fusiones tienen para los trabajadores. En la Europa Occidental y en el Japón, sobre todo, se plantea el problema de las medidas de vigilancia destinadas a impedir que poderosas empresas norteamericanas se apoderen de sectores clave de la economía. Recientemente, el mismo problema se ha planteado en sentido inverso para los Estados Unidos.

32. La intensificación de la competencia internacional, la concentración de empresas, los progresos de la técnica y de la automatización y la reorganización financiera e industrial plantean nuevos problemas a los trabajadores y los sindicatos. Estos piden, con razón, que la carga inherente al estancamiento de ciertos sectores — como la minería, la industria textil y la construcción naval en algunos países — no pese únicamente sobre los trabajadores, sino que sea soportada por el conjunto de la economía y, en primer lugar, por las empresas que salen ganando con tal situación. En verdad, a pesar de la expansión económica general, un número cada vez mayor de trabajadores se quedan sin trabajo o se ven obligados a cambiar de ocupación, lo que acarrea pérdidas de salario y aumentos de los impuestos o de las prestaciones sociales, al paso que los precios suben a un ritmo acelerado. La inestabilidad del empleo plantea un grave problema, en particular a partir de cierta edad. Las medidas de lucha contra el desempleo y en pro de la formación profesional, así como el desarrollo de las regiones desfavorecidas, son elementos esenciales de la política económica y social de los gobiernos. Todos planifican su desarrollo, pero las formas y los objetivos de la planificación difieren.

33. En los países donde las sociedades privadas y, en particular las grandes empresas, dominan el mercado, la intervención del Estado consiste meramente en apoyar y guiar la orientación económica escogida por el sector privado. Muchos de esos países se esfuerzan por limitar los aumentos de sueldo: en el seno de la CEE, por ejemplo, los propios órganos de la Comunidad alientan a los gobiernos a seguir este camino. La oposición que estas medidas suscitan entre los trabajadores ha originado conflictos y huelgas en el curso de los últimos meses, por ejemplo en Francia y en el Reino Unido. Los trabajadores neerlandeses luchan por recuperar el terreno que han perdido a raíz de tristes experiencias en materia de política de ingresos. La FSM sostiene la posición de

los distintos sindicatos, es decir, que la expansión económica no ha de lograrse mediante políticas encaminadas a mantener salarios bajos y a acrecentar la acumulación de capitales en manos privadas. Al contrario, es menester aumentar los salarios e intervenir en los precios para permitir una redistribución del ingreso nacional en beneficio de los trabajadores y de sus familias. La elevación del poder adquisitivo en todos los países tiene por efecto estimular la economía interna y acrecentar las importaciones de mercancías procedentes de los países en desarrollo.

34. En la mayoría de esos países la situación no ha mejorado mucho en el curso del año pasado, debido, en particular, a que el estado ya desfavorable de su comercio exterior se ha agravado con relación a 1964. Es inquietante esta falta de progresos que persiste a pesar de las esperanzas prudentes que suscitó la creación de la UNCTAD. El fracaso de las negociaciones sobre el azúcar y el cacao pone de manifiesto las dificultades con que se tropieza, y es de desear que las nuevas iniciativas sean más fructíferas.

35. El Sexto Congreso Sindical Mundial pasó revista a los esfuerzos que despliegan los pueblos de los países en desarrollo para asegurar la independencia de su desarrollo económico y social, y llegó a la conclusión de que las inversiones privadas explotan indebidamente los recursos de estos países e impiden su progreso.

36. La FSM apoya las medidas que han adoptado ciertos países en desarrollo para controlar el sector exterior de su economía, pero ciertas medidas encaminadas a atraer inversiones extranjeras pueden poner en peligro la soberanía nacional sobre los recursos económicos. Algunos sistemas de inversiones parecen especialmente peligrosos, ya que conceden no sólo ventajas económicas, sino también una garantía contra los riesgos. Análogamente, el proyecto de convenio del BIRF sobre la protección de las inversiones extranjeras podría atentar contra la soberanía económica de los países en desarrollo.

37. Es de celebrar el mayor interés que las Naciones Unidas y sus organismos especializados demuestran por la industrialización, según lo atestigua, en particular, la creación de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. Conviene comprobar asimismo que este año la Conferencia Internacional del Trabajo ha prestado gran atención a dicho asunto, y ha aprobado una resolución muy importante en que se enfoca la industrialización como vinculada al progreso social y al desarrollo de la formación profesional. Es alentador observar que en diversos países los progresos de la industrialización continúan a pesar de múltiples obstáculos.

38. Sin embargo, en muchos países la industrialización resulta frenada por la insuficiencia de la producción

agrícola, pues les obliga a efectuar importaciones de artículos alimenticios que absorben, en parte, sus recursos en divisas. Pasando a analizar los diversos aspectos del problema, así como los esfuerzos desplegados en el plano internacional para resolverlo, el representante de la FSM señala que la subalimentación crónica de que padecen los pueblos de dichos países obedece, por un lado, a la insuficiencia de su abastecimiento de artículos alimenticios y, por otro, al muy bajo nivel del poder adquisitivo de esas poblaciones. Al respecto desea sugerir que la OIT, la FAO y la OMS emprendan conjuntamente la elaboración de una convención o una recomendación dirigida a los gobiernos de los países en desarrollo, que instituya el principio de un salario mínimo absoluto, cuya cuantía se indicaría en la legislación o en los convenios colectivos y que daría a cada individuo un poder adquisitivo que le asegurara el número de calorías necesario para evitar la subalimentación.

39. La reforma agraria es también uno de los medios para remediar la situación arriba expuesta, y es de esperar que los trabajos de la Conferencia Mundial sobre la Reforma Agraria, que se acaba de celebrar en Roma, hayan hecho progresar hacia la solución de los problemas que ésta plantea. Impedir que los esfuerzos en pro de la industrialización y de la modernización de la agricultura dependan de los capitales privados es uno de los temas que la Conferencia Sindical para el desarrollo del comercio internacional en beneficio de los trabajadores y de los pueblos examinará con particular atención en diciembre de 1966.

40. La FSM acoge con agrado las medidas que se han adoptado recientemente para intensificar el comercio entre el Este y el Oeste y para estrechar la cooperación técnica y económica. Aún quedan muchos obstáculos por vencer; por consiguiente, es mucho lo que queda por hacer, tanto más cuanto que la labor de la Comisión Económica para Europa en su último período de sesiones ha defraudado un tanto. La Conferencia Sindical para el desarrollo del comercio internacional estudiará también las medidas que se han de adoptar para poner término a las discriminaciones o a los privilegios en la economía mundial. En lo que se refiere, por ejemplo, al problema de las liquideces internacionales, la FSM comparte el modo de ver de los países en desarrollo que, en una carta dirigida al Secretario General de la UNCTAD, han expresado su descontento por el hecho de que el Grupo de los Diez prevea la adopción de un plan en el que sólo podrían participar algunos países importantes. Es indispensable que, en el plano mundial, las decisiones referentes a las relaciones internacionales en la esfera económica y comercial se tomen en una instancia que pueda favorecer la participación internacional más amplia posible.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.